



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1676.7

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 10.244
DE FECHA 21.12.16, EN RELACIÓN
A LA FECHA DE TÉRMINO DE LA
RELACIÓN LABORAL, ALUMNA
REGULAR DE LA CARRERA DE
EDUCACIÓN DIFERENCIAL ERIKA
URRA INOSTROZA, LICEO "HÉROES
DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 14 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica Maternal N° 2-52732690 de fecha 10.02.17, presentada por la Sra. Erika Millaray Urra Inostroza.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.244 de fecha 21.12.16 que autoriza alumna regular de la carrera de Educación Diferencial Sra. Erika Millaray Urra Inostroza, en la dotación del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
3. Art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 10.244 de fecha 21.12.16, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la alumna regular de la carrera de Educación Diferencial que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, quedando hasta el 25 de marzo 2017, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

Nombre Erika Millaray Urra Inostroza
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/UHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/